

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-02908/2015 Matrícula: 6130CGL Titular: PIENSOS Y FORRAJES JOSE GARCIA SL Domicilio: AVDA\ DE LA LIBERTAD, 86 1 Co Postal: 03340 Municipio: ALBATERA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA HUESCAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA ALPACAS DE PAJA, CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EMPRESA TITULAR AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-02950/2015 Matrícula: 3284BFW Titular: TRANSPORTES DE BAÑERAS Y CUBAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE CARTAMA A COIN 3 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA COMPLETA DE HORMIGÓN. AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA EL 30-6-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-02980/2015 Matrícula: 3284BFW Titular: TRANSPORTES DE BAÑERAS Y CUBAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE CARTAMA A COIN 3 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27650 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 6,34% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333
Expediente: GR-00001/2016 Matrícula: Titular: AGOBE SL Domicilio: VIRGEN DEL PILAR S/N Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Obstrucción a los servicios de inspección que imposibilitan el ejercicio de las funciones legal y reglamentariamente atribuidas, al no atender a un requerimiento de la Inspección del Transporte de fecha 13 de noviembre de 2015. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-00043/2016 Matrícula: 5083CFT Titular: AUTOCARES DE SANTA MARTA, S.L.U. Domicilio: COSTA RICA 4 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: GR6103 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GUADIX HASTA CHARCHES REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. MANIFIESTA TENERLA CONCEDIDA PERO NO SE PUEDE COMPROBAR CONDICIONES E ITINERARIO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: GR-00207/2016 Matrícula: 2963CMS Titular: PLACIDO FRANCISCO PEINADO NOGUERA Domicilio: CUBA 4 Co Postal: 18110 Municipio: GABIAS (LAS) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 239 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA ALBOLOTE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PALETS DE MADERA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-00250/2016 Matrícula: 5687HNF Titular: MAZO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: C/ GOLONDRINA, N° 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 236 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE LA VEGA HASTA PINOS PUENTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 11/01/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/02/16. DESCANSO REALIZADO 21:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:32 HORAS DE FECHA 12/01/16 Y LAS 06:10 HORAS DE FECHA 13/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

<p>Expediente: GR-00255/2016 Matrícula: CO001631AB Titular: JOSE BAENA HUMANES Domicilio: LOS ARROYOS 10 Co Postal: 14500 Municipio: PALOMAR Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA CULLAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4620 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1120 KGS. 32% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00260/2016 Matrícula: 4600BZN Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AV. EURO, NUM 7, BLQ. BIS, PL3 312 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2016 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42340 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2340 KGS. 5,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ROPA USADA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333</p>
<p>Expediente: GR-00288/2016 Matrícula: 4600BZN Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AV. EURO, NUM 7 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2016 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). DEBIENDO DE HABERLO OBTENIDO EN SEPTIEMBRE 2015. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: GR-00289/2016 Matrícula: AL005452X Titular: FRANCISCO ROGELIO FERNANDEZ ESCUDERO Domicilio: C/ BRONCE S/N 9, 3º B AGUADULCE Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 264 Hechos: Utilizar paneles naranjas no ajustándose a las prescripciones y exigencias de la parte 5 capitulo 3 del ADR. Ya que el nº ONU inscrito en la placa es retocado con tinta negra, para convertir un número 9 en un 8 para ajustarse a la materia transportada en carta de porte. Siendo carta de porte en vacío, última mercancía UN 3082 residuo sustancia líquida peligrosa para medio ambiente. N.E.P 9, III. UN3082. Circula desde Carboneras (AL) a Armilla (GR). Normas Infringidas: 142.7.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-00320/2016 Matrícula: 3535DHZ Titular: CAMACHO DELGADO, MANUEL MIGUEL Domicilio: RUTA DE CAMPANILLEROS, 8-1- ATICO Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, LLEVANDO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN FALSIFICADA. PRESENTA FOTOCOPIA PLASTIFICADA DE TARJETA DE TRANSPORTE MDP Y NUMERO 11083525 CON VALIDEZ HASTA 31-01-17, SE COMPRUEBAN DATOS CON SERVIDORES DE FOMENTO Y BASES DE DATOS, VERIFICANDO QUE DICHO VEHICULO CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE DESDE AÑO 2008, SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE LA FOTOCOPIA ANTES MENCIONADA. Normas Infringidas: 140.7 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00340/2016 Matrícula: J 009867AF Titular: HIERROS Y METALES LINARES GEA S.L Domicilio: CTRA. VADOLLANO, KM 1.5 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 247 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA TRASMULAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FECHA 16-12-14 A NOMBRE DE RECUPERACIONES Y RECICLAJES STS ANA 2013 SL. TRANSPORTA PAQUETES DE CARTON. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00378/2016 Matrícula: 7488HMR Titular: TRANSRIVAGAR 2010, SL Domicilio: RAMBLA CAPUCHINOS, 31-6ºE Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ (AS) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 07:52 HORAS DE FECHA 19/01/16 Y LAS 07:52 HORAS DE FECHA 20/01/16 DESCANSO REALIZADO 6:19 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:33 HORAS DE FECHA 20/01/16 Y LAS 07:52 HORAS DE FECHA 20/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 HORAS DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según

lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 21 de julio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.